XIII

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS DE SANTA TERESA DE JESÚS

(Conclusión.)

III

+
Jhs.

ansi como los pajaros q̃ ēseñan
a ablar saben mas de lo q̃
les muestrā y oyē y esto rrepiten
muchas veces ansi acen muchas sus
oraciones rrepitiendo las cosas a
bobas sin parar a discurrir mu-
cho con el ētendimiēto en lo q̃
dicen por ello despues de decir
padre nuestro q̃ eres en los cie-
los sanctificado sea el tu nōbre
vēga el tu rreyno fagase la tu
volūtad ansi como se façe ē el
cielo ansi ē la tierra el pan nro
de cada dia danoslo oy e dexanos
nras deudas ansi como nos
dexamos nuestros devdores e no nos
traigas en tentacion mas libranos
de mal amen deveis considerar
por menudo todo lo q̃ en esta
oracion q̃ es la mejor pedis a
su divina mag y ansi sin ser
letradas sacareis arto provecho
enello

+
teresa de jesus

+
Jesús.

Así como los pájaros que enseñan
á hablar (no), saben más de lo que
les muestran y oyen, y esto repiten
muchas veces, así hacen muchas sus
oraciones, repitiendo las cosas á
bobas, sin parar(se) á discurrir mu-
cho con el entendimiento en lo que
dicen. Por ello, después de decir:
Padre nuestro que eres en los Cie-
los, santificado sea el tu nombre,
venga el tu reino, hágase la tu
voluntad, así como se hace en el
Cielo, así en la tierra. El pan nuestro
de cada día dánosle hoy, y déjanos
nuestras deudas, así como nos(otros)
dejamos nuestros deudores, y no nos
traigas en tentación, mas líbranos
de mal, amén; debéis considerar
por menudo todo lo que en esta
Oración, que es la mejor, pedís á
su Divina Majestad, y así, sin ser
letradas, sacaréis harto provecho
en ello.

+
Teresa de Jesús.

Aprendimos, en los días alegres de la niñez, que la oración del Padre nuestro era la mejor de todas «porque la compuso Cristo y contiene todo lo que debe desearse» (1), y esta oración trans-

(1) *Catecismo* del Padre Jerónimo Ripalda, confesor que fué de Santa Teresa de Jesús.

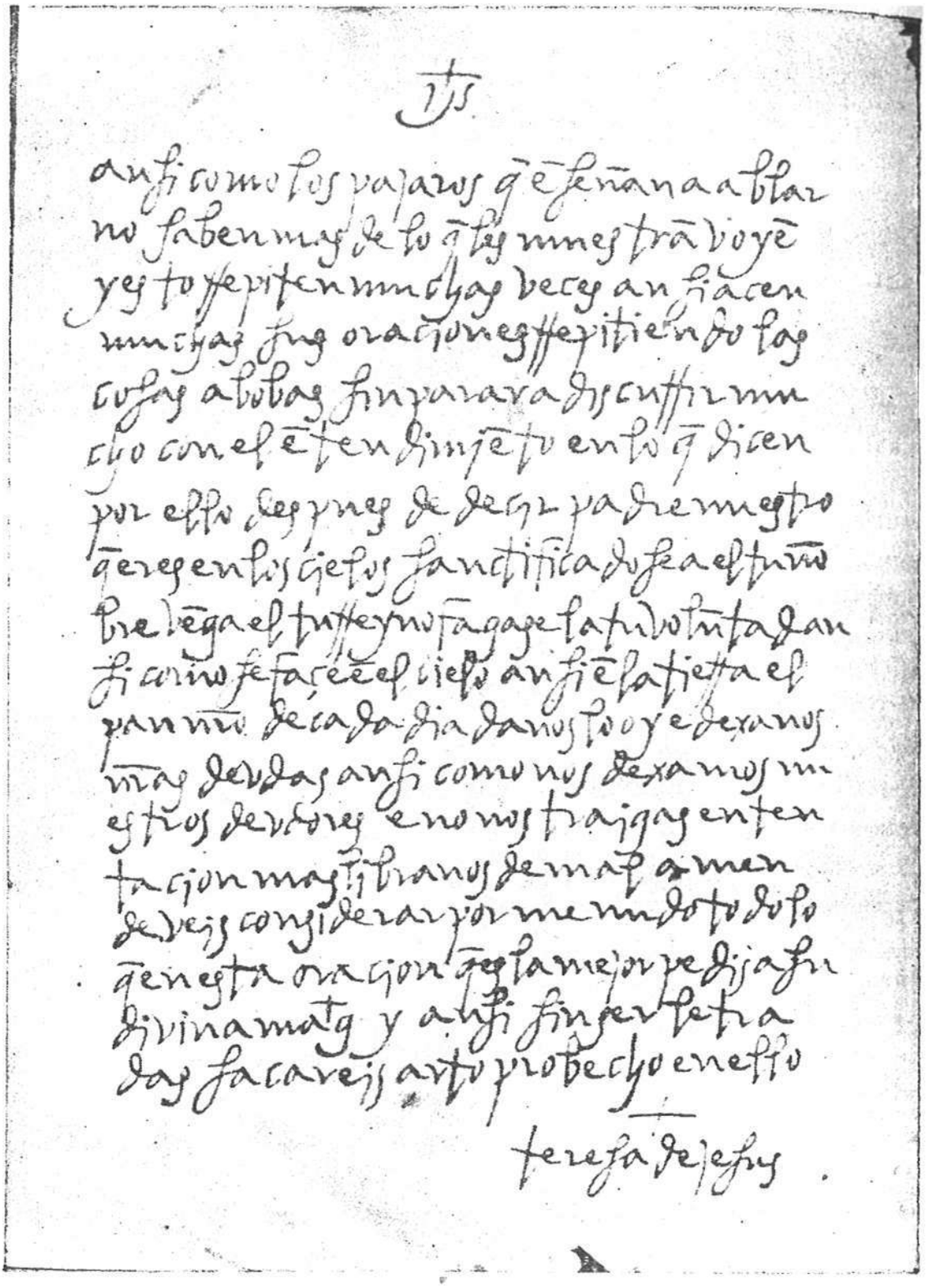

mitida por los Evangelistas é interpretada por los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, no siempre se rezó con las mismas palabras.

La oración dominical, sgún San Mateo (1), dice así:

(1) Cap. 6, v.s 9, 10, 11, 12 y 13.—*La Santa Biblia*, que contiene los Sagrados Libros del Antiguo y Nuevo Testamento.—Antigua versión de

«Padre nuestro que *estás* en los cielos, santificado sea tu nombre:—Venga tu reino: sea hecha tu voluntad, como en el Cielo, *así* también en la tierra.—Danos hoy nuestro pan cotidiano.—Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos á nuestros deudores.—Y no nos metas en tentación, mas líbranos del mal: porque tuyo es el reino, y la potencia, y la gloria, por todos los siglos. Amén.»

La misma oración, según San Lucas (1), se reza de la manera siguiente:

«Padre nuestro que estás en los cielos, sea tu nombre santificado. Venga tu reino. Sea hecha tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra.—El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.—Y perdónanos nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos á todos los que nos deben. Y no nos metas en tentación, mas líbranos del malo.»

Dijo San Ambrosio: «Padre nuestro que estás en los cielos»; dijo San Agustín: «Hágase tu voluntad, como en el cielo, también en la tierra». A los *Santos* la Sagrada Escritura los suele llamar *cielos*, como á los *pecadores*, *tierra* (2).

Entre las obras atribuídas á la pluma sin par de la excelsa Virgen castellana, y digo *atribuídas* sometiéndome á la doctísima opinión de un crítico insigne (3), se ha propalado con verdadera efusión *Siete meditaciones sobre el Pater noster* desde muy antiguo (4).

Cipriano de Valera, pág. 759. Madrid, 1884. (Libro prohibido por la Iglesia Católica.)

(1) Cap. II, v.s 2, 3 y 4, pág. 818 de la obra citada de Cipriano de Valera.

(2) *Vida de Santa Teresa de Jesús...*, por el P. Francisco de Ribera.—Prólogo, pág. XIX. Madrid, 1863.

(3) *Escritos de Santa Teresa*, añadidos é ilustrados por D. Vicente de la Fuente. Tomo I, pág. 538. Madrid, 1877.

(4) «Otro libro ha venido considerándose como de la Santa desde que, en 1630, le insertó Moreto en la edición de sus obras hechas en Amberes. La única razón de publicarlo como de la Santa Doctora, fué haberse hallado entre algunos papeles que de ella tenía doña Isabel de Avellaneda, muger de don Íñigo de Cárdenas, Presidente del Consejo de Castilla. Lleva por título la obra *Siete meditaciones sobre el Pater noster*... La Orden

«Pues como la oración del Padre nuestro, sea la más dispuesta leña para sustentar vivo este fuego divino por que de la frecuente repetición no venga á entibiarse la voluntad, parece que será conforme á razón buscar algún modo, como, repitiéndola cada día, nos refresque el entendimiento con nueva consideración y juntamente sustente el fuego de la voluntad... Las peticiones, ya se saben; los títulos y nombres de Dios, son estos: Padre, Rey, Esposo, Pastor, Redentor, Médico y Juez.» Palabras tomadas de la introducción ó preliminar.

Las he copiado, porque ya ellas demuestran un estilo tal vez teresiano, pero que no lo parece.

En la séptima Petición, correspondiente al domingo, emplea el autor frases latinas que demuestran, por la interpretación, conocimientos extensos de libros no siempre al alcance de las Monjas y dominio de la lengua madre, impropio de mujeres en aquellos tiempos. «Puédese concluir este día, y cerrar esta oración con un hacimiento de gracias que el profeta David halló en aquellos cinco versos de un Salmo, los cuales la Iglesia pone en oficio ferial de la Prima, que comienza: *Benedic anima mea Domino, et omnia quæ intra me sunt.* Y los que siguen hasta aquellas palabras: *Renovabitur ut aquilæ juventus tua*, que quiere decir:

«I. Bendice, oh ánima mía, al Señor, y todas mis entrañas su Santo nombre.

II. Bendice, oh ánima mía, al Señor, y no te olvides de todas sus pagas y beneficios.

III. El cual perdona todos tus pecados, y sana todas tus enfermedades.

IV. El cual redime y libra tu ánima de la muerte y te cerca de misericordia y misericordias.

V. El cual cumple en todos los bienes tus deseos, y por el cual será tu ánima renovada como la juventud del águila.»

---

jamás tuvo este libro por de Santa Teresa, ni sus primeros biógrafos hacen de él mención alguna.» Notables *Preliminares* del sabio Carmelita Fr. Silverio de Santa Teresa, á la edición crítica de las *Obras de la Santa* por él editadas y anotadas, Burgos, 1915; tomo I, pág. LXVIII.

Nota de D. Vicente de la Fuente (1): «Téngase en cuenta que Santa Teresa no sabía latín (2) ni menos traducirlo con la soltura con que aquí está hecha la versión. Cuando Santa Teresa pone algún latín, siempre éste es breve y lo cita con cierta especie de timidez, y algunas veces diciendo que cree entenderlo.»

Aun en la hipótesis de que *Las siete meditaciones sobre el Pater noster* no fueran apócrifas, tendríamos que recibirlas como sospechosas, porque cada libro contiene el Padre nuestro expresado en diferentes palabras, y eso no ocurre, por lo que respecta al concepto, con ninguno otro de los múltiples escritos de la Doctora Avilesa (3).

La gran Santa intercala la oración dominical en el *Camino de Perfección*, que es su obra admirable al tratar de las maneras de orar, en forma más grata para Dios y de mayor provecho para la perfectibilidad de la criatura que aspire á la posesión del único bien mediante sacrificios impuestos á la voluntad por el amor.

Desglosado el Pater noster, dice así:

Padre nuestro *que está* en el cielo (4), santificado sea tu nom-

---

(1) Obra y tomo citados, pag. 545.

(2) Confirma esta opinión el Sr. Sánchez Moguel, aunque con algunas exageraciones, en su obra póstuma *El lenguaje de Santa Teresa de Jesús*, etcétera. Madrid 1915, págs. 18 y 19. «Ignoraba Santa Teresa el latín, etc.»

(3) «*Padre nuestro* que estás en los Cielos, santificado sea el tu Nombre—*Rey nuestro* venga á nos el tu Reino—*Esposo de mi alma* hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo—*Pastor mío* el pan nuestro de cada día danos lo hoy—*Redentor nuestro* perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores—*Médico mío* no nos dejes caer en la tentación—*Juez nuestro* líbranos de mal=Siete Meditaciones sobre la Oración del Padre nuestro. Escritos por la Seraphica Madre... y glosados en verso por D. Román Montero de Spinosa á devoción de Agustín Navarro Burena. Amberes. Imprenta plantiniana de Baltasar Moreto, MDCLIV.»

Discrepan el que trae D. Vicente de la Fuente en la obra citada; el sacado á devoción de Fr. Antonio de la Encarnación.—Madrid, 1760; el de José Frassinetti, traducido por un padre de la Compañía de Jesús. Madrid, 1888, etc., etc.

(4) *Camino de Perfección.* Cap. XLV del texto del Sr. de la Fuente conforme al autógrafo de El Escorial. Obra citada, pág. 352. Este capítulo tiene el núm. XXIX en el original de Valladolid, y el XXVIII en casi todas las demás ediciones, incluso la de Ebora.

bre venga en nosotros tu reino (1) sea hecha tu voluntad, y como es hecha en el Cielo, ansi se haga en la tierra (2). El pan nuestro de cada día dánosle hoy, Señor (3). Y perdónanos, Señor, nuestras deudas, ansi como nosotros las perdonamos á nuestros deudores (4). E no nos trayas, Señor en tentación, mas libranos de mal (5). Amén (6).

El Padre nuestro del autógrafo que ilustramos, tiene grandes analogías con el que la Doctora mística intercala en su *Camino de Perfección;* con agregar y suprimir artículos, según los casos, casi iguales resultarían las versiones; siquiera la misma observación pueda hacerse comparando los autógrafos de El Escorial y de Valladolid, que son los más conocidos; de donde se infiere que el hermoso documento que publicamos debe ser, sin género alguno de duda, parte integrante del primer *Camino de Perfección* escrito por Santa Teresra en hojas de papel sueltas, sin curarse de distribuciones en capítulos, ó tal vez fragmento de borrador, si por acaso la gran Santa alguna vez hubiérase valido de borradores, lo que no es de presumir por la poca importancia que daba á la grandísima de sus escritos insuperables, en los que campea un descuido encantador en lo tocante, por ejemplo, á la repetición de palabras y enlace de los unos períodos con los otros.

Pero no, estamos en presencia de un autógrafo auténtico y legítimo de la esclarecida Virgen avilesa; seguramente en la de un fragmento del primer *Camino de Perfección* que brotó por divinas

---

(1) Cap. LII del texto del Sr. la Fuente. Obra citada, pág. 355. Observa este insigne crítico que en el original de Valladolid no *hay aqui* capítulo aparte ni hacía falta, y que por esto no le puso Santa Teresa al sacar la copia para Valladolid, corrigiendo de esta suerte el primer escrito.

(2) Obra citada, pág. 359.

(3) Obra citada, pág. 361. Ultimas palabras del cap. LVII. En el original de Valladolid continúa el capítulo.

(4) Obra citada, pág. 364. En el original de Valladolid suprimió el artículo *las* y dice: «assi como nosotros perdonamos».

(5) Obra citada, pág. 367. Sustituyendo la palabra *trayas* por *traigas*, este párrafo concuerda á la letra con el de nuestro autógrafo.

(6) Obra citada, pág. 373. Empieza el cap. LXXV: «Mas líbranos de mal, amén», ó sea repitiendo el «mas líbranos de mal», consignado en el capítulo LXVI.

inspiraciones de su pluma admirable, escrito en términos lacónicos más propios de *Avisos* ó *Advertencias* que de obra doctrinal por el fondo y por la forma, que después la sirviera de sipnosis ó guión, para escribir aquel libro, que sólo encuentra par en las *Moradas* (1).

Las Madres Carmelitas Descalzas del Monasterio de San José de Salamanca, poseen con grandísimo aprecio un ejemplar magníficamente conservado del *Camino de Perfección* (2), escrito de puño y letra de tercera persona. En él he podido observar múltiples correcciones de la Santa. El último párrrafo, de mano de la autora incomparable, dice así:

«e pasado este libro pareçeme esta conforme al q̄ yo escribí q̄ estaua esaminado por letrados tiene las setēta y nueue ojas q̄ aqui dice con esta ē q̄ firmo en este monesterio de nra señora

---

(1) Existe en la magnífica Biblioteca de la Universidad de Salamanca, á donde fué á parar gran parte de la librería riquísima de los Jesuítas salmantinos, un Códice del P. Francisco de Ribera. Dedúcese de él que este Padre, en unión del Hermano Francisco Arias, también de la Compañía, se propusieron editar las obras de Santa Teresa, á cuyo efecto las copiaron.

Códice

Castillo interior de Santa Teresa de Jesús.

«Este libro está fielmente enmendado por el original... acabóse de enmendar á diez de Febrero de 1588, en servicio de la Santa Madre.»

La curiosidad está en que precede á la gran obra teresiana una Introducción de la Santa por nadie publicada, de la que se toman estas palabras: «... después de acabado me a dado mucho contento y doy por bien empleado el trabajo, avnque confieso q̄ a sido harto poco...»

(2) ✠ HIS

«Libro llamado *Camino de Perfección,* compuesto por Theresa de Jesús, monja de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

Va dirigido á las monjas de las casas de Nuestra Señora del Monte Carmelo, de la Primera regla.

Este libro trata de avisos y consejos...

Escribióse este libro año de sesenta y dos, digo, de mill y quinientos y sesenta y dos, y este traslado se saco año de mill y quinientos y setenta y uno, acabóse hoy día de señor san Nicolás, tiene setenta y nueve ojas.»

de la anunciacion del Carmē ē esta villa de alua de tormes a VIII de febrero año de MDLXXIII (1)

teresa de jesus
carmelita.»

El Padre nuestro contenido en el autógrafo que motiva estas líneas, no tiene paridad ni concomitancias con el apasionado y expresivo de las *Meditaciones* que la crítica teresianista reputa apócrifas, respecto de la Santa, porque este Padre nuestro tiene que ser el aprendido por Teresa de Jesús de labios de su madre y en catecismos del Convento de Santa María de Gracia, de Avila, donde recibió la educación primera, Padre nuestro que después pudo alterar, al transportarle á su gran libro *Camino de Perfección* con absoluto conocimiento del favor que Dios dispensa y con juicio cabal de lo requerido por las necesidades cotidianas de los hombres.

Y la prueba está en un libro publicado en Sevilla por Pedro Brun y Juan Gentil (2) hacia 1493, pequeño impreso en caracteres góticos que comienza: «El sancto padre leō cōpuso y ordeno la siguiēte...», y acaba: «... de mi cuerpo y de mi anima», en cuyo librito (que debió ser Catecismo de doctrina cristiana de aquellos tiempos en varias regiones españolas y seguramente en Ávila), se lee lo que sigue:

«Padre nuestro q̄ eres en los cielos Sactificado sea el tu nōbre vēga el tu reyno, fagase la tu volūtad ansi como se faze en el cielo ansi en la tierra. El pan nro de cada dia danos lo oy e dexa nos **las** nras debdas asi como nos dexamos **a** nuestros debdores. E no nos traigas en tentacion, mas libranos de mal. amē.»

(1) Importa el conocimiento de esta fecha para documentar la cronología teresiana. Sabemos, por modo indubitable, que la Santa estaba en Alba el 8 de Febrero de 1573.

(2) Obras raras y ejemplares únicos impresos en los siglos XV á XVIII.—P. Vindel, págs. 8 y 9. Madrid, MCMXIV.

Subrayo, *las* y *a*, para hacer notar las únicas diferencias entre ambos textos; «*las* y *a*» fueron omitidas por la Santa en el autógrafo que estudiamos.

Este Padre nuestro, por ser el que se rezaba y enseñaba durante la niñez de Teresa de Jesús, es todo lo sencillo, dentro de los grandes conceptos que abarcan sus palabras, al fin obra de Jesucristo con todas las perfecciones inherentes á la divinidad; el Padre nuestro, modificado por la Santa para su *Camino de Perfección*, sin alterar la substancia, resulta por las meras palabras más complicado y apropiado para la explicación místico-filosófica de lo que atañe á las oraciones vocales para mayor provecho de sus religiosas.

Mide este precioso documento 15 × 20 $^1/_2$ cm.

Resultado final

El autógrafo teresiano de que se trata debe ser un fragmento de la primera y desordenada redacción del gran libro ascético y doctrinal, tantas veces mencionado, de la Doctora eximia, cuya primera redacción sufrió la propia suerte que la del Libro de su Vida, esto es, que por desapariciones involuntarias ó intencionadas tuvo la Virgen avilesa que redactar de nuevo, y bajo tal supuesto le atribuyo como fecha probable últimos del año 1562 (1).

IV

+	+
Jhs.	Jesús.
/. sea el ssto y su gra	Sea el Espíritu Santo y su gracia
con V. m. mi q̃rida	con vuestra merced, mi querida
ermana y sepa q̃ doña yomar	hermana, y sepa que doña Guiomar

(1) Escribió la Santa el *Camino de Perfección* accediendo á los deseos de sus monjas de San José, puesto que para hacerlo contaba con el permiso de sus superiores. Cuando en 1567 salió á fundar en Medina del Campo, consta que tenía este gran libro terminado. De él se sacaron andando el tiempo varias copias de mano de la Santa y de otros religiosos de su confianza, corregidas, firmadas y rubricadas de su puño. Este libro y el de *Avisos* fueron los únicos que se imprimieron en vida de la autora incomparable.

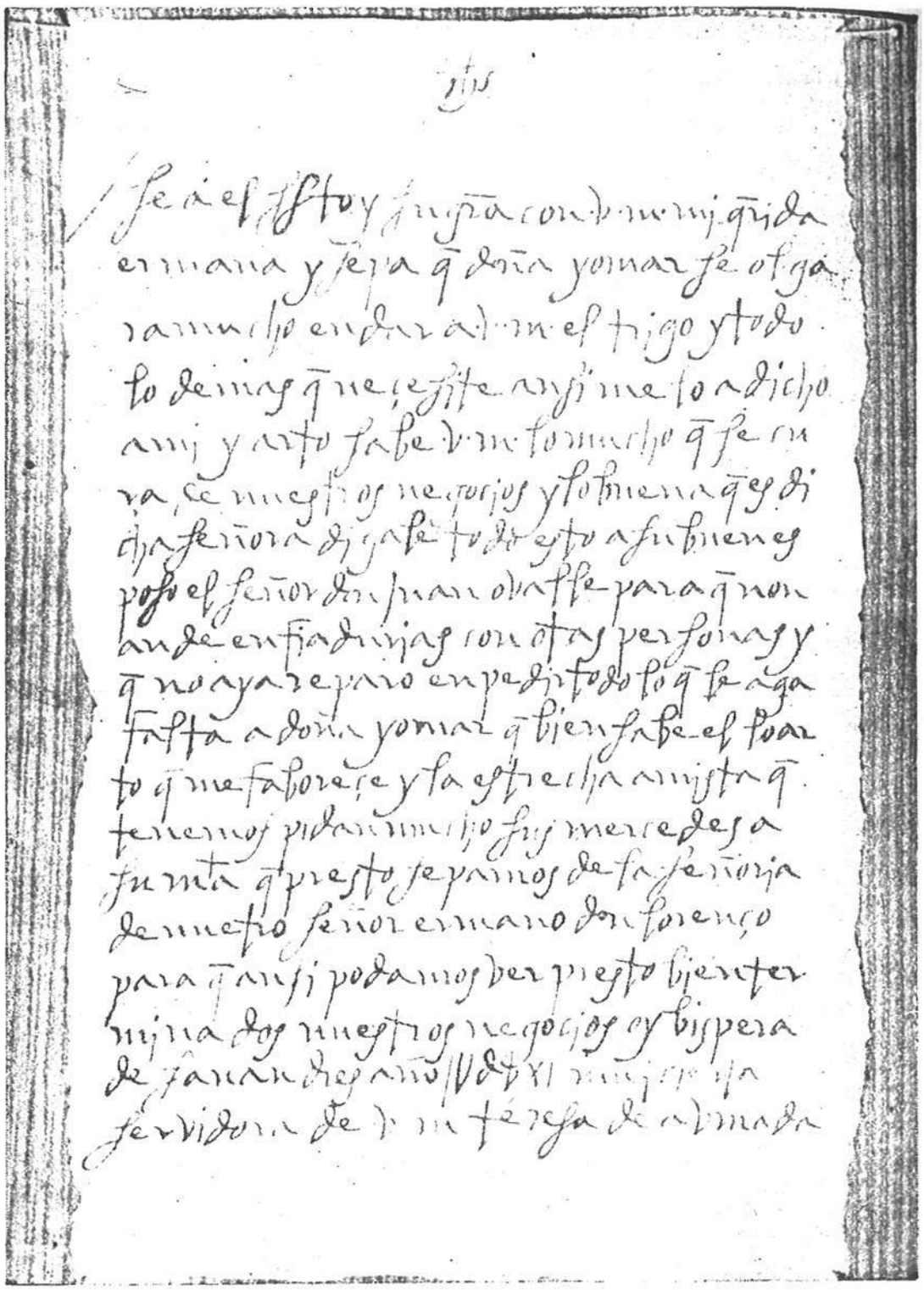

se olgara mucho en dar a V.
m. el trigo y todo lo demas
q̃ neçesite ansi me lo a dicho
ami y arto sabe V. m.
lo mucho q̃ se cura de nuestros
negocios y lo buena q es dicha
señora digale todo esto a su buen

se holgará mucho en dar á vuestra
merced el trigo y todo lo demás
que necesite; así me lo ha dicho
á mí, y harto sabe vuestra merced
lo mucho que se cura de nuestros
negocios y lo buena que es dicha
señora. Dígale todo ésto á su buen

esposo el señor don juan ovalle para
q̄ non ande en fiadurias con
otras personas y q̄ no aya repa-
ro en pedir todo lo q̄ le aga
falta a doña yomar q̄ bien sabe
el lo arto q̄ me faboreçe y la estre-
cha amistad q̄ tenemos pidan
mucho sus mercedes a su m̄a,
q̄ presto sepamos de la señoria
de nuestro señor ermano don lo-
renço para q̄ ansi podamos ver
presto bien terminados nuestros
negocios oy bispera de san an-
dres ano MdlXI mui cierta servido-
ra de V. m.

teresa de aumada

esposo el Sr. D. Juan Ovalle, para que no ande en fiadurías (1) con otras personas y que no tenga reparo en pedir, todo lo que le haga falta, á doña Guiomar, que bien sabe lo harto que me favorece y la estrecha amistad que tenemos. Pidan mucho sus mercedes á su Majestad, que pronto sepamos de la señoría de nuestro señor hermano D. Lorenzo, para que así podamos ver pronto, bien terminados, nuestros negocios. Hoy víspera de San Andrés. Año 1561. Muy cierta servidora de Vuestra merced.

Teresa de Ahumada.

Desde Ávila, y probablemente desde el Palacio de doña Guiomar de Ulloa, que es en la actualidad Convento de Religiosas Adoratrices (2), escribió la excelsa Virgen avilense Teresa de Jesús esta carta importantísima á su hermana menor, doña Juana de Ahumada, á la que, huérfana de madre, educó desde la más tierna infancia en el Monasterio de la Encarnación, y que, casada ya con el cumplido y cristiano caballero Juan de Ovalle, encontraríase, por Noviembre y Diciembre de 1561, en Alba de Tormes, en la residencia de su marido, señorial por los timbres, más que modesta, pobre, por designios de Dios y contrariedades de la suerte.

---

(1) Esta palabra demuestra que, obligado D. Juan por la penuria, empeñaba su caudal para atender con decoro, en lo posible, á las exigencias y necesidades de la vida.

(2) La casa de doña Guiomar, extramuros de la ciudad de Ávila, tenía la fachada principal en la plazuela de San Jerónimo, y la accesoria en la calle del Colegio, hoy del Duque de Ávila. Correspondía al mayorazgo que fundaron don Luis Guillamas y doña Juana Cimbrón, cuyo mayorazgo recayó en don Victorio María de Chaves, marqués de Quintanar, y después en su hijo don Francisco, por sentencia de 4 de Diciembre de 1862, quien vendió el inmueble por escritura pública de 3 de Diciembre de 1872, á doña María de los Dolores Crayovinkel, segunda superiora general de las Religiosas Adoratrices, de las que fué insigne fundadora la Madre Sacramento, en el mundo vizcondesa de Jorbalán.

Razones de penuria fueron, en mi modesta opinión, las que originaron un pleito voluminoso y largo que puso en grave discordia á miembros de una familia santa y linajuda, que la lucha por la vida, antes, como ahora y como siempre, no reparó, repara ni reparará jamás en altas consideraciones morales, olvidadas por el incentivo de la necesidad, cubierto con la máscara del cumplimiento del deber, mediante la realización del derecho, cuyo ejercicio ennoblece y dignifica.

Estudia actualmente las diligencias originales de este gran pleito, cuyo documento obra en el Archivo de las MM. Carmelitas de Alba de Tormes, un canónigo salmantino, por varios títulos ilustre (1), y á su cargo queda decirnos la última palabra, porque pudiera acontecer que Martín de Guzmán y Juan de Ovalle, representantes del haber materno de Catalina del Peso y Beatriz de Ahumada, en mutuo y amistoso concierto, emprendieran la vía judicial, sin preocuparse de otras miras que de salvar lo suyo, como acreedores preferentes entre los muchísimos que tuvo el por este respecto desgraciado Alonso Sánchez de Cepeda.

Y á medida que parecen autógrafos inéditos de la Santa, y que para estudiarlos exhumamos documentos conexos, viénense confirmando opiniones que, al lanzarlas por vez primera, pudieron parecer, más que aventuradas, temerarias.

Es para mí, sin duda, el más completo y ordenado de los epistolarios teresianos el que recopiló don Vicente de la Fuente en el tomo segundo de su gran obra *Escritos de Santa Teresa* (2), porque el moderno del Padre Gregorio de San José (3) será más numeroso tal vez, pero la versión no responde tan fielmente á la exactitud de los originales.

La carta que motiva este estudio lleva su fecha perfectamente

---

(1) Don José de Lamano y Beneite, autor del magnífico y bien documentado libro *Santa Teresa en Alba de Tormes.*

(2) Madrid, 1861. Edición estereotipada y reproducida, cuando menos, en 1877.

(3) Librairie Pontificale. Roma, Ratisbonne. New York, Cincinnati. Fecha de la licencia, 5 de Abril de 1905.

clara y definida, 29 de Noviembre de 1561, y la primera de las que conoce é inserta el señor la Fuente es de 23 de Diciembre del citado año. Por de pronto, pues, estamos en presencia de un documento interesante y apreciable, aparte de su importantísimo contenido, por lo que afecta á la cronología epistolar teresiana.

En este autógrafo doña Guiomar de Ulloa absorbe, por decirlo así, toda la substancia del escrito, relegando á muy segundo término los nombres venerables de la destinataria, de su marido y de su hermano don Lorenzo, de quien la Santa esperaba recursos con que poder adquirir el primer local para la fundación primera de la gran Reforma Carmelitana.

Y por lo mismo que absorbe tan ilustre y simpática personalidad la importancia de nuestro documento, á ella consagraremos exclusivamente la atención, ya que del matrimonio Ovalle-Ahumada han dicho, y dicho bien, el sabio Padre Fita y don José de Lamano, casi todo lo que decir era posible, reservándose el autor de estas líneas noticias documentadas que hallarán mejor cabida en la monografía de Alonso Sánchez de Cepeda, que exige y requiere otro autógrafo epistolar de la gran Santa, que enriquece la colección teresiana de nuestro archivo y biblioteca.

Doña Guiomar de Ulloa (1).

El sabio Director de la Real Academia de la Historia dió relieve á la simpática figura de esta dama, favorecida por la alcurnia del linaje y por los halagos de una posición afortunada, y en este Boletín existen múltiples testimonios de la verdad que inspiran mis palabras.

A doña Guiomar de Ulloa, en lo que afecta á lo meramente temporal, puede considerársela como coautora de la Reforma,

(1) Doña Iomar la llama la Santa en todos sus escritos, porque sin duda así pronunciaría ese nombre. No hay temor de equivocación, por cuanto que en la Memoria que sobre la fundación de San José de Ávila envió la Santa al Capítulo de la separación, se dice que fundó la citada casa «con ayuda de doña Aldonza de Guzmán y doña Guiomar de Ulloa, su hija, en cuyo nombre se trajo el Breve de la fundación».

puesto que ella recibió á la Santa en su palacio á sabiendas de lo que la Santa pensaba y pretendía, para facilitar las conferencias con San Pedro de Alcántara y las comunicaciones con San Luis Beltrán, de las que surgió la decisión rotunda y terminante de restablecer el Orden de Nuestra Señora del Carmen en toda la primitiva integridad, separándose de privilegios de mitigación incompatibles con aquellas ansias de mortificarse y de abstinencias que el amor de Dios infundía en el espíritu varonil, decidido, luchador, de la incomparable Virgen avilesa.

El palacio de doña Guiomar procedía del mayorazgo que fundaron D. Luis Guillamas y doña Juana de Cimbrón, que representó su marido Francisco Dávila (1), hijo «del doctor Pedro Gonçalez de Balderrábano (2) (que) casó con doña Beatriz de Heredia. Este Francisco casó con doña Guiomar de Vlloa, y de ella huuo a don Luis Dávila y Vlloa, que casó con doña Catalina Dávila Pimentel, procrearon hijos, de los quales el mayor es don Franciseo Dávila y Vlloa, que está casado con doña Luisa de Guillamas» (3).

Conocía doña Guiomar á San Pedro de Alcántara, porque ella había fundado y dotado á sus expensas un convento de la Orden alcantarina en Aldea del Palo, lugar en tierra de Toro, donde la noble dama poseía, por herencia de su padre, casa y grandes haciendas; á la inauguración asistió, en compañía del Santo, en 1561.

Estando en Ávila, San Pedro de Alcántara le había hablado «muy encarecidamente (sobre la fundación en Aldea del Palo) la señora doña Guiomar de Ulloa, grande amiga de Santa Teresa, con quien trataba todas sus cosas y espíritu, la qual fué causa para que la Santa Madre conociese y hablase á San Pedro de

---

(1) Antepasados de D. Francisco Dávila, según la genealogía que trae el P. Ariz en la obra que después se citará, fueron «Toribio Cimbrón y doña Catalina Gonçalez Dávila».

(2) Hacendado y señor de Salobralejo.

(3) P. Fr. Luis Ariz: *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Auila.* Alcalá de Henares, 1607.—«Familia y Quadrilla», de Blasco Ximeno, folio 6 vuelto.

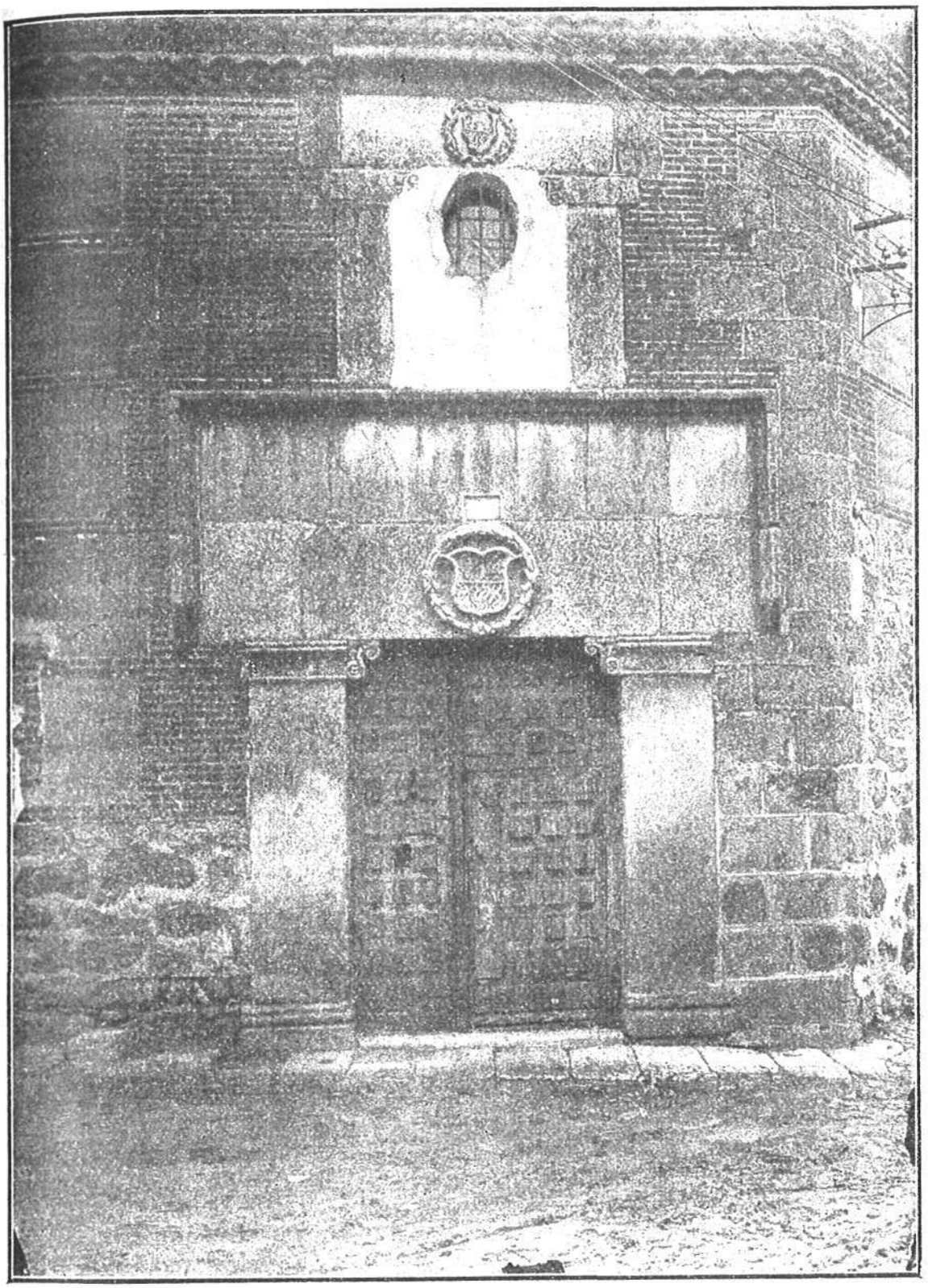

PORTADA DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN ÁVILA, CONOCIDO POR EL NOMBRE DE GUILLAMAS, EN EL QUE HOY SE HALLAN ESTABLECIDAS LAS RELIGIOSAS ADORATRICES

Alcántara». Era esta señora devotísima de nuestro Santo, y así determinó de admitir esta fundación, dando la patente que se sigue:

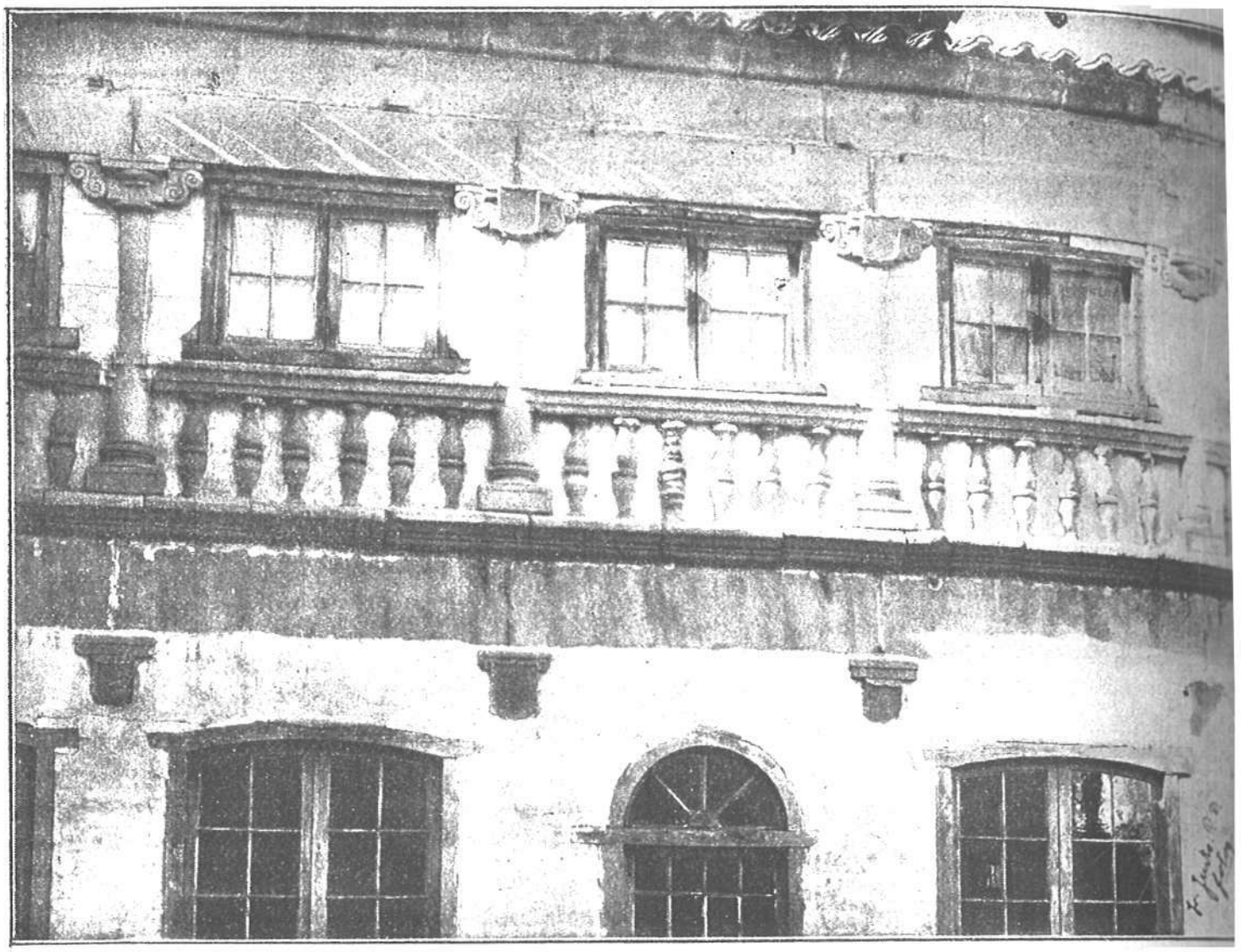

PATIO ANTIGUO DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN ÁVILA

«Yo, Fr. Pedro de Alcántara, Comisario General sobre todos »los Frayles Menores Conventuales Reformados de España... »digo: Que por quanto la ilustre Señora Doña Guiomar de Ulloa, »que al presente tiene su habitación en la Ciudad de Ávila, me »dixo que en Aldea del Palo, que es un lugar cerca de Zamora, »los Señores Justicia y Regidores habían ofrecido que nos darían »una Ermita... para que en ella se edificase un Monesterio... sien- »do como es así, pues lo dice esta Señora tan digna de fe...» (1).

(1) *Vida del glorioso San Pedro de Alcántara*, por el P. Fr. Alonso de San Bernardo. Madrid, MDCCLXXXIII, págs. 121-23.

Por el año de 1557, gravemente enfermo en Aldea del Palo el P. de la Compañía Juan de Prádanos, allí estuvo la Virgen avilense asistiéndole como enfermera (1), con caridad inenarrable, lo que fué visto y aseverado por el hermano Francisco Domínguez, hijo también de Ignacio de Loyola.

En el autógrafo de que se trata, encarga la Santa á su hermana y cuñado (2) «pidan mucho sus mercedes á su Magestad que presto sepamos de la señoría de nuestro señor hermano don Lorenzo, para que así podamos ver presto bien terminados nuestros negocios».

LIBROS Y DOCUMENTOS.

Y bien poco debieron retardarse las ansiadas y necesarias noticias de Lorenzo de Cepeda, por cuanto la Santa le escribió en 23 de Diciembre siguiente (3) extensa y gratulatoria misiva, en la que respecto de doña Guiomar dice: «Favoréceme esta señora doña Iomar, que escribe á vuestra merced (4). Fué muger de Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda (5). Ha nueve años que murió su marido, que tenía un

---

(1) Fidel Fita, tomo LXVI de este BOLETÍN, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 39.

(2) «Juana, mui querida de la Santa, murió santamente.» Apostillas autógrafas de Fr. Bartolomé del Rey Negrilla, carmelita calzado de Salamanca, á las *Obras de Santa Teresa*, dedicadas á la marquesa de Olías y Mortara. Madrid, Imprenta real, 1670, pág. 560. «† Las notas de la margen son mías, y es obra de muchos años, pues sin ellas no se venía en conocimiento de muchas cosas, por aver escrito la Sta su vida, sin espresar su nombre ni circunstancias, por convenir entonces así»; hoja entre la portada y folio 1. Tiene por objeto esta cita, poner á disposición de la crítica teresianista una de las obras más curiosas y digna de estudio, de mi colección.

(3) Primera carta del Epistolario clásico de don Vicente de la Fuente.

(4) No ha sido posible hallar esa carta; pero indudablemente, en ella invitaría á don Lorenzo á que remitiera nuevas y mayores sumas para la implantación de la Reforma. Bajo tal sentido atribuí á doña Guiomar el calificativo honroso de coautora en lo temporal de la Reforma.

(5) El Padre Fita reprodujo por la fotografía esta carta para publicarla en este BOLETÍN (cuaderno correspondiente á Febrero de 1915, pág. 41), acompañada de informe crítico notable y luminoso, como suyo. Existen bastantes discrepancias que no afectan al fondo. Conviene esta recti-

cuento de renta; ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido, y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Ha más de cuatro que tenemos más estrecha amistad, que puedo tener con una hermana; y anque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuando toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios... Yo me hallo en casa de la señora doña Iomar en todos estos negocios, que me ha consolado. Y digo más á mi placer, que salió una hija de esta señora (1), que es monja en nuestra casa, y mandóme el provincial venir por compañera, á donde me hallo harto, con más libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana.»

La Santa quería emprender su Reforma, instaurar el primero de sus conventos, recursos materiales para realizar, alentada por santos y por sabios, por confesores y por devotos, los anhelos fervientes de su corazón transverberado, y doña Guiomar fué, si no la causa eficiente, al menos la palanca que removió lo necesario para contrarrestar obstáculos y dificultades.

«Pasé harto trabajo en procurar con unos y con otros que se admitiese, y con el enfermo y con oficiales para que se acabase la casa á mucha priesa, para que tubiese forma de Monasterio, que faltaba mucho de acabarse, *y la mi compañera no estaua aquí* (2) (que nos pareció mejor estar ausente para más disimular.» La su compañera era doña Guiomar de Ulloa, que se marchó al palacio que en Toro había heredado de su padre, el capitán don Pedro de Ulloa, regidor de aquella ciudad, en cuyo

---

ficación: «Es muger de Francisco Davila de los de Salobralejo», porque *Sobralejo* nada significa, y Salobralejo es un pueblecito que dista 15 kilómetros de Ávila, en pleno valle de Amblés, no distante de las ruinas de la ciudad celtíbera Ulaka; ruinas que he descubierto y daré á conocer.

(1) Doña Antonia de Guzmán, monja del Monasterio de la Encarnación, que prestó interesantísima declaración en el proceso de canonización de la Santa, instruído en el Obispado de Ávila.

(2) Apostillas autógrafas del carmelita calzado Fr. Bartolomé del Rey Negrilla. Obra citada, pág. 298.

FACHADA DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN TORO

palacio alguna vez estuvo también la seráfica Reformadora del Carmelo (1).

«Doña Guiomar de Ulloa, que sabía mucho de sus cosas y la quería mucho, pidió licencia al Provincial del Carmen y trújola á su casa... (2) Estas doncellas estaban poco ha, tratando que hiciéramos un pequeño Monasterio como á manera de las Descalzas de San Francisco... Doña Guiomar no lo tomó como burla, sino con muchas veras salió á ello diciendo que se hiciese, y daba orden como se le pudiese dar renta... (3) Llego la cosa á términos que yéndose doña Guiomar á confesar la mañana de Navidad con un confesor que yo conozco bien, nunca la quiso absolver si no lo dejaba, porque decía que estaba obligada á quitar el escándalo... (4) Al P. Provincial le pareció cosa recia ponerse contra tantos, y dijo á doña Guiomar que no podía admitir aquella fundación, porque la renta era poca y no segura y la contradicción mucha (5).»

«Vino por aquel tiempo a Avila el Santo P. Fr. Pedro de Alcantara... conocido en todo el Reyno por tal... No le conocía entonces la Santa Madre; pero conocíale una Señora de aquella ciudad, muy noble y virtuosa, llamada Doña Guiomar de Ulloa, que tenia entonces grande amistad con la Santa y con quien ella (por dicho de su Confesor) comunicaba su temor y aflicciones; porque

---

(1) En la fachada de este palacio, perteneciente á los Bustamante, de la casa de Quijas (Santander), se conserva una lápida que dice:

EN ESTE QTO
BIVIO
SANTA TERE
SA DE JESUS

El sitio donde la lápida está colocada, corresponde á la habitación que ocupó la Santa.

(2) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, por el P. Francisco de Ribera, Madrid, 1863, pág. 82.

(3) Ribera: Obra citada, pág. 87.

(4) Ribera: Obra citada, pág. 89.

(5) Ribera: Obra citada, pág. 90.

era persona de mucha oracion, y virtud, y en quien siempre hallaba esfuerzo y consuelo, que le habia dado Dios luz, para conocer la verdad, y el buen espíritu que vivía, y obraba en la Santa... (1) como la Madre andaba con estos deseos, comenzolo a tratar con Doña Guiomar de Ulloa (que era la Señora que arriba diximos ser gran amiga suya), la qual salió muy bien á ello, y ofreció de ayudar a esta obra, que tan del servicio de Dios la parecía... (2) y á aquella Señora llamada Doña Guiomar de Ulloa, la negaron por esta causa la absolución, que para su condición natural, y escrupulosa, fue cosa de trabajo grandísimo.» (3).

«Y con esto en cierta manera quedaron consoladas entrambas, y dispuestas para seguir adelante con su negocio, guardándose siempre la Santa Madre de no hacer otra cosa contra la obediencia de sus Prelados, y dejando á su compañera, Doña Guiomar de Ulloa hacer sus diligencias en lo que tocaba á el Breve, que como era seglar no habia quien se lo prohibiese; y con esta esperanza mercaron una casita... (4) la Santa Madre puso tanto de su parte para que estas casas que ella edificaba no tuviesen renta, que habiéndola traido un Breve de Su Santidad para que se hiciese el monesterio con cierta renta, que su compañera Doña Guiomar de Ulloa habia señalado de su hacienda.....» (5).

Por carta de la Santa al P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, desde Ávila á 7 de Mayo de 1578, se deduce que aún continuaba en esta ciudad su amiga entrañable, puesto que le dice: «Doña Guiomar anda mejor, aquí se está» (6), noticia que

---

(1) *Vida, Virtudes y Milagros de la Bienaventurada Virgen Teresa de Jesús...*, por Fr. Diego de Yepes.—Madrid, MDCCLXXXV.—Tomo I, página 165.

(2) Yepes: Obra y tomo citados, pág. 183.

(3) Yepes: Obra y tomo citados, pág. 187.

(4) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, por el Maestro Julián de Ávila, primer Capellán de la Santa, aumentada y adicionada por D. Vicente de la Fuente.—Madrid, 1881. Pág. 181.

(5) Ávila. Obra citada, pág. 188.

(6) En esta sazón se hallaba todavía enferma la Santa de la rotura del

reproduce en otra misiva al citado Padre, también desde Ávila á 14 del mismo mes y año, cuyo contenido es más satisfactorio en lo referente á la salud: «Mucho se holgará doña Guiomar con la carta. Buena está» (1).

Hasta aquí queda consignado lo que acerca de Doña Guiomar dijeron la Santa y sus tres primeros é insignes biógrafos; queda, no obstante, por decir algo, ya también sabido (2), pero que conviene aportar al conjunto, porque lo diseminado poco ó nada aprovecha.

Existe en la magnífica biblioteca de la Academia de la Historia un códice (3), original y auténtico del P. Francisco de Ribera, y en él, y con el núm. 7, «Relación de Doña Guiomar de Ulloa (páginas 253-254).» De ella se deduce que la ilustre dama sobrevivió á su grande amiga Teresa de Jesús, puesto que en Salamanca (y tal vez de paso para Alba de Tormes á visitar el sepulcro de la Reformadora inolvidable) á 19 de Agosto de 1585, conversó con el P. Ribera diciéndole en substancia que «en su casa—(Avila)—tuvo á la Santa tres años de una vez, al mismo tiempo que á la Madre Maridíaz (4) presenciando grandes penitencias, disciplinas,

---

brazo, en la noche de Navidad de 1577, á deducir por el siguiente y gracioso relato:

«¡Oh mi padre, que se me olvidaba! La muger vino á curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el curarme. Tenía perdida la muñeca, y ansí fué terrible el dolor y trabajo, como había tanto, que caí... Crea vuestra paternidad que si tardara un poco más, quedaba manca.»—Carta CXCII. Colección de don Vicente de la Fuente.

(1) Carta CXCIV de la citada colección.

(2) Fidel Fita: *Apuntaciones Teresianas inéditas y autógrafas del Padre Francisco de Ribera.*—Tomo LXVI de este BOLETÍN. Cuaderno de Abril de 1915, págs. 17 y siguientes.

(3) Estante II, grada 5.ª, núm. 132.

(4) Por el año 1557 entró Maridíaz en calidad de doncella, en el palacio de Doña Guiomar, en Ávila, por deseo expreso de esta señora, manifestado á los PP. de la Compañía. La venerable sierva de Dios sufrió, no ya las burlas y rechiflas, sino los malos tratamientos de criados y hasta hambre durante seis años, sin quejarse á la señora, que la dispensaba todo linaje de cariño y de respeto, y que para idénticas consideraciones la había recomendado á su numerosa dependencia.—Ms. del Archivo del Seminario Conciliar de Ávila, copiado por el docto escritor carmelitano Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.

cilicios y continua oración; que ya en su Monasterio, díjola la Madre «ahora yo la prometo que pienso que ha de ser algo esto» refiriéndose a la primera fundación; que la Santa se confeso en la Iglesia de la Compañía, denominada de San Gil, primero con el P. Cetina, luego con el P. Prádanos, después, con el P. Baltasar Alvarez; que cuando compraron la casa para hacer el Monasterio de San Joseph de Avila pusieron allí un hombre—Juan de Ovalle—para más disimular; que hicieron una pared de piedra ancha y que para ello empeñó—Doña Guiomar—un cobertor de grana y una cruz de seda (1); que la pared se cayó y que al decir á la Santa «hermana, esto no lo debe querer Dios, ve aquí la pared caída», respondió la Madre con paz y con esperanza: *Pues si se ha caido, tornarla a levantar* (2), etc., etc.»

Tuvo doña Guiomar de Ulloa otra doncella llamada María de la Paz, también dechado de virtud, como la venerable Mari-Díaz, y al inaugurarse el Monasterio de San José de Ávila, el día de San Bartolomé, 24 de Agosto de 1562, tomaron el hábito de la Descalcez Carmelitana: «✝ Antonia de Enao, por orden de San Pedro de Alcántara; María de la Paz, doncella de doña Guiomar; Úrsula de los Santos, vizarra en galas y hermosura, por el M. Daza; María de Ábila, herm.ª del P.e Julián de Ábila; y se mudaron el nombre, S.ta Teresa, *de Jesús*. La 1.ª *del Sp. Santo*. La 2.ª de *la Cruz*, la 3.ª como antes, la 4 de *S.n Joseph* con obed.ª á el S.r Obispo; siendo Papa Pío 4; Rey Felipe 2. Y en este mismo año tomaron los Turcos á Chipre y destruieron allí el último Convento, que avía quedado de la Regla Primitiva. Laus Deo.—Estuvo el conv.to de S.n Joseph de Ábila, sujeto á el obispo 17 a.s» (3).

---

(1) En 30 ducados, que envió á la Madre con el cuñado ella, Juan de Ovalle.

(2) Determinaron enviar á Toro en busca de otros 30 ducados, que daría la madre de Doña Guiomar.

Véanse las *Anécdotas Teresianas*, referidas por Doña Guiomar de Ulloa. publicadas por D. José Gómez Centurión, en el tomo LXVI de este BOLETÍN, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 32.

(3) F. Bartolomé del Rey Negrilla: Apostillas autógrafas á la obra citada, págs. 298-99.

En la Historia de la Reforma del Carmen, lib. 3.º, cap. XI, se encuentran algunos pormenores referentes á doña Guiomar, que son los recopilados por D. Miguel Mir en su hermosa obra *Santa Teresa de Jesús*, agregando de su cosecha, ó al menos con olvido de la referencia, que doña Guiomar nació en Toro.

Los datos biográficos en lo referente á familia, se pueden concretar en cuatro palabras:

Doña Guiomar de Ulloa fué hija del D. Pedro de Ulloa, Regidor de la ciudad de Toro y de doña Aldonza de Guzmán, avilesa.

Casó en Ávila con D. Francisco Dávila, señor de Salobralejo y descendiente de la ilustre casa de los de Villatoro.

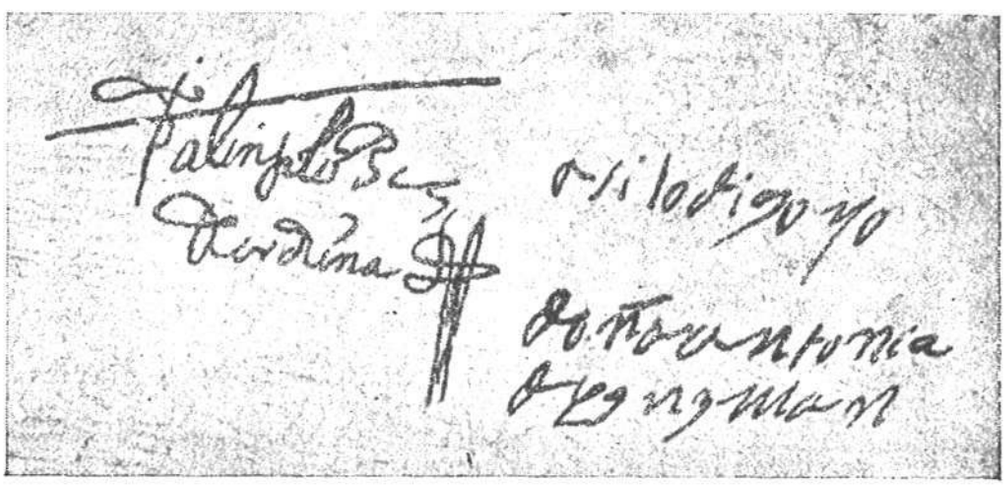

AUTÓGRAFO DE DOÑA ANTONIA DE GUZMÁN (1)

Tuvo por hijos á D. Luis Dávila y á doña Antonia de Guzmán.

Al cumplir los veinticinco años (2), era ya viuda «muy hermosa y bien dispuesta, liberal y bizarra, y por tener grandes rentas y mayorazgos se portaba con ostentosa grandeza: gran número de criados, lujo en la casa, riqueza en sus traeres y vestidos. Era una de las señoras de más viso en la sociedad avilesa» (3).

---

(1) Sacado del Proceso de canonización de la Santa, instruído en Ávila.

(2) De la declaración de su hijo D. Luis en el Proceso de Beatificación de la Santa en Ávila, á 7 de Agosto de 1604, se deduce que enviudó en 1552, y por ende que había nacido en 1527.

(3) Miguel Mir: *Santa Teresa de Jesús, su vida* etc. Madrid, 1912. Tomo I, pág. 268 y siguientes.

Confesada del P. Baltasar Alvarez (1), «llegó á lo que ella tenía por casi imposible, que fué olvidarse del mundo, y de sus galas y locuras y entregarse muy de veras al servicio de Nuestro Señor; con cuyo favor alcanzó un grande desprecio de la pompa mundana; dejó los escuderos y criados y cuando tuvo más edad se iba sola á las iglesias, llevándose ella debajo del manto un corcho en que sentarse».

Viuda doña Guiomar y viuda su anciana madre, doña Aldonza, juntas pasaban en Ávila largas temporadas, movidas del gran afecto á doña Antonia de Ulloa, hija y nieta respectiva, religiosa compañera de la Santa en el Monasterio de la Encarnación, donde aquéllas seguramente harían amistad estrecha con la Reformadora insigne del Carmelo.

De madre é hija, dice el P. Fray Jerónimo de San José en las *Crónicas de la Reforma* (2): «Las dos señoras viudas, fueron las que desde el principio de la fundación de este Convento (San José de Ávila) hasta que del todo se hizo y concluyó, ayudaron mucho á la Santa... Doña Guiomar fué de mucho recogimiento y oración... y la que principalmente acudía á todos sus negocios y en cuyo nombre se hacían las diligencias públicas en orden á la fundación de San José... Después de ya hecho, quiso recogerse en él en compañía de la Santa y ser una de sus hijas y súbditas; entró, probó y no pudo perseverar por quebrantos de salud y volvió á su casa, donde continuó buenos y santos ejercicios.»

En las informaciones de Ávila del Proceso apostólico de Beatificación de la Santa, se encuentran, entre otras muchas, las declaraciones de D. Luis de Ávila y Ulloa y de doña Antonia de Guzmán y Ulloa, hermanos como hijos los dos de doña Guiomar.

Depuso D. Luis en 7 de Agosto de 1604; lo interesante de sus manifestaciones por lo que respecta á noticia de su madre doña Guiomar, condensado queda en estas sus palabras: «dijo que conoció y trató y conversó mucho tiempo á la dicha Madre Teresa... natural desta ciudad (Ávila) hija de padres nobles y funda-

(1) P. Luis de la Puente: *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. IX.
(2) Lib. III, cap. XI, pág. 579.

dora de la nueva reformación... y residió en casa deste testigo en compañía de su madre doña guiomar de Vlloa por muchos años y desde casa del testigo salió á fundar e fundó con ayuda e favor de la dha. su madre el convento de San Joseph de Ávila» (1).

La declaración de doña Antonia, tiene proporciones verdaderamente estraordinarias (2), treinta y cinco hojas en folio de letra procesal metida. Absolvió las posiciones del fiscal. «Estando en la iglesia del Monasterio de la Encarnación en la ciudad de Ávila de la Orden de ntra. señora del Carmen calzado á la verja del comulgatorio (3) en veinte dias del mes de agosto del año de mill y seiscientos y diez, su merced el licenciado D. Lopez de Orduña colegial del Colegio de Oviedo y doña Antonia de Guzmán Religiosa del dicho monasterio fue preguntada y dijo (4):

«Que teniendo como tenia doña guiomar de Ulloa mucha amistad y trato con la Santa Madre Teresa de Jesús, algunas veces se enfadaba de ver la dha amistad tan particular que entre las dos habia y que dha doña Guiomar sabia, las muchas mercedes que nuestro Señor hacia a la Santa Madre, entre otras la representacion del cielo donde habia visto una gran mesa de oro... Era doña Guiomar muger de mucha virtud, de gran ejemplo y santidad como se reconoció entre las muchas personas que conocian su vida y perfeccion, y así la declarante dio crédito cierto y verdadero a lo referido; y ansi mismo la doña Guiomar habia oido tantas merçedes de la Santa en el Monasterio de Santo Do-

---

(1) Al examinar el Proceso observé que esta diligencia no lleva la firma del declarante, cuyo autógrafo me hubiera sido grato publicar; la autoriza el notario Francisco Fernández de León.

(2) En el tomo LXVI de este BOLETÍN cuaderno de Junio de 1915, página 27, publiqué la declaración de D. Luis Dávila, y actualmente me ocupo en copiar la de doña Antonia, que por su grandísimo interés merece ser conocida, al menos en parte.

(3) Desde el Concilio Tridentino las religiosas no podían quebrantar la clausura.

(4) En la imposibilidad de reproducir en este trabajo la declaración íntegra por su gran extensión, solamente condenso la substancia en lo que afecta á doña Guiomar de Ulloa, bajo mi exclusiva responsabilidad, con la colaboración del ilustrado canónigo de Ávila, mi amigo D. Baldomero Torres, pero siempre con palabras textuales de la testigo.

mingo a donde ambas a dos acostumbraban irse a confesar y comunicar las cosas de su alma con los religiosos de coro... y que acabando de comulgar la Santa Madre habia visto a ntra Señora vestida de... y habia dicho a la declarante palabras que ya no recuerda, como tambien a la doña Guiomar de Ulloa... que sabía tambien cosas parecidas por haberlo dicho su madre de modo verdadero.»

El nombre de doña Guiomar de Ulloa aparece en algunos documentos de la época cuyo conocimiento siempre ilustra el ambiente teresiano, motivo suficiente para la oportunidad de la publicación.

En el protocolo del Escribano de Ávila Gil del Yerro (1) se encuentra el siguiente documento:

«Escritura de Venta Sin Pusición de censo.

Al Quitar Para la dotacion y obra pia que doctó y fundó el señor Don alvaro de henao, maestrescuela que fué en la Santa yglesia de avila ya difunto que sea en gloria y sus patrones en su nombre.

Fueron otorgantes Don Luis Davila y Ulloa hijo mayor del señor fran.co davila de salobralejo y subcesor en su casa y mayorazgo vezino de la Ciudad de avila como principal y Doña aldonza de guzman su aguela y curadora y doña Guiomar de Ulloa su madre vecinas de la dha ciudad como sus fiadoras de Quantia de (en números romanos legibles, pero difíciles de reproducir) 15.021 maravedis de censo cada un Año pagados en dos pagas mitad por San Juan de junio e mitad por navidad Cargados y sitiados sobre vienes del mayorazgo del dho Don luis davila por virtud de la facultad Real que para ello fué dada y concedida que original esta aqui cosida y va inserta en esta escritura.»

Esta escritura es de 5 de Julio de 1561.

Peticion de una compulsoria por doña petronila de angulo re-

---

(1) Archivo de Protocolos de Ávila, á cargo del ilustrado notario don José L. Palop, á cuya amabilidad debo la rebusca de documentos, con esperanzas de hallar algo de gran importancia para estos bosquejos histórico-críticos.

ligiosa del monesterio de la Encarnacion a nombre de la superiora y Convento fecha 12 de Marzo de 1649 (1).

Facultad Real á que hace referencia el documento que antecede:

«Don Felipe 2.° Rey de Castilla et.ª et.ª

Por cuanto por que te deba Don Luys Davila vezino de la Ciudad de Avila... que tiniendo de vos unos censos de mil de Renta de censo y siendo natural de la dha ciudad de Avila y en tener en ella casa el dho mayorazgo con que conforme a la calidad de vuestra persona pudieres ansi bivir y morir et vendiendose vuestras casas que seran de Don Afonso de Enao Difunto maestrescuela de la yglesia de la dha ciudad por estar junto a otras que vos teneis en ella y ser muy necesarias para el dho mayorazgo los comprastes por tres mill e quinientos e quarenta ducados, Censo al quitar por ellos a razon de a veinte mill maravedis el millar, suplicandonos que habiendo consideracion a lo susodho os dieremos licencia y facultad para ymponer para dho censo sobre los bienes y rentas del dho mayorazgo de Censo al quitar que en la dha cuantia montaes yncorporando las dichas casas con dho mayorazgo no que vargante? primero de Febrero de mill e quinientos e sesenta e uno años—yo el Rey—yo Dg.° Vazquez de molina secretario de su Magestad católica la fice escribir por su mandado el licenciado mera garcia... publica el doctor Velasco Ramon de Vergara rivera... digo yo gonzalo de Arana que recibi la facultad original de Don Luis Davila de donde fue sacado este traslado.»

«Firman la escritura D.ª andobza de Guzman Doña guiomar de Ulloa Don Luis Davila de Ulloa y pasó ante mi Gil del fierro que doy fé que conozco a los firmantes.»

¿Cuándo y dónde moriría doña Guiomar de Ulloa?

En 19 de Agosto de 1585 habló en Salamanca con el P. Fran-

---

(1) La petición de compulsoria por el Monasterio de la Encarnación parece demostrar que á la muerte de D. Luis Dávila y á la de su hijo D. Francisco, casado con doña Luisa de Guillamas, sin sucesión, debió pasar el mayorazgo á su hermana doña Antonia, y tal vez al fallecimiento de ésta, al Monasterio de la Encarnación de Ávila.

cisco de Ribera; en el Proceso de Canonización de Ávila no comparece como testigo; buscando el término medio para menor equivocación, Doña Guiomar debió despedirse del mundo de los vivos hacia el año de 1595, ó sea á los trece de la muerte de su amiga del alma, de su compañera de fatigas, de su coautora de la Reforma carmelitana, en lo relativo al orden temporal, Santa Teresa de Jesús.

Mide el autógrafo importantísimo que motiva estas observaciones histórico-críticas 12 cm. × 19 $^1/_4$.

***

Los cuatro documentos que anteceden, ilustrados dentro de los medios modestos de mis facultades, y de la escasa información escrita que me fué posible adquirir, los redactó la insuperable Monja de Ávila en cuatro momentos distintos de su vida, y marcan fases perfectamente determinadas y en extremo interesantes de su historia.

En el primero de ellos, por la antigüedad y por el orden de inserción en este trabajo, que responde á las fechas en que fueron por mí adquiridos, constan personas acreedoras del exiguo caudal del venerable progenitor de la gran Santa, muerto bien traspuestos los umbrales de la ancianidad, quién sabe si á consecuencia de los disgustos que producen las contrariedades y las penurias.

Doña Elvira de Cepeda, con la respetabilidad de su firma, sólo por este y otro documento conocida, tuvo en más de una ocasión que garantizar como fiadora actos del infortunado señor, del que sin duda llegaron á desconfiar, no sólo los ajenos y los amigos, sino hasta los que fueron sus colonos y dependientes; averiguado está, y queda la prueba para oportunidad más propicia—todo no puede decirse de una vez—que Venegrilla era acreedor de su tocayo y principal Alonso Sánchez de Cepeda, cuya prueba está en el manuscrito (1) que conservan las Carmelitas de Alba de

(1) Archivo del Convento de las Madres de Alba de Tormes, cajón 5, núm. 36.

Tormes, bajo el epígrafe siguiente: «Pleito de Don Juan de Ovalle y Doña Juana de Ahumada con sus hermanos (Don Martín de Guzmán Barrientos y Doña María de Cepeda)», que actualmente estudia, como dejo consignado, Don José de Lamano y Beneite, y que al publicarle, no sería extraño resultara que otro Deán y Cabildo, á más ó en vez del Deán y Cabildo de la Catedral de Ávila (1), hubieran sido los acreedores muy principales del caudal, al morir el padre de la gran Santa.

Obra en mi poder, por nueva é importantísima adquisición, otro autógrafo epistolar inédito de Teresa de Jesús, dirigido á Doña Elvira de Cepeda. Por tener fecha perfectamente determinada y por el substancioso contenido, que demuestra la apuradísima situación pecuniaria de su buen padre Don Alonso, ya en 6 de Julio de 1541, cuya carta convierte en triste realidad todo lo conjeturado, respecto de deudas al matrimonio Venegrilla, á la propia Doña Elvira, *su hermana*, y á la bancarrota de las haciendas de Gotarrendura, requiere el autógrafo un estudio documental amplio á propósito de la monografía de Don Alonso Sánchez de Cepeda, y contra nuestra voluntad es indispensable diferir su publicación hasta el próximo número del Boletín (2), ya que no es sencilla tarea, la de hallar documentos en archivos mutilados y desordenados por apatías y desidias de los hombres.

El autógrafo publicado en segundo lugar, Carta á Doña Juana Lobera, escribióle la esclarecida Virgen, orgullo y prez del noble solar castellano, en uno de los períodos más tranquilos y apacibles de su vida, puesto que logró vencer las dificultades que surgieron para la fundación toledana, sin grandes luchas ni disgustos. Por aquella época, hasta cierto punto bonancible, aunque premonitoria de las grandes contrariedades que la esperaban en Pastrana, debidas al temperamento voluble, caprichoso y dominante de la Princesa de Eboli á poco de enviudar, mantuvo co-

(1) El documento que publica el Sr. Serrano Sanz, obra citada, no es original, sino copia de un traslado que en 1761 sacó el P. Manuel de Santa María; no me extrañaría que este documento pierda toda eficacia y valor, cuando el Sr. Lamano publique el pleito de referencia.

(2) Pues dudamos que para éste número llegue á tiempo.

rrespondencia con Diego Ortiz (1) y Alonso Ramírez (2), vecinos de la imperial ciudad de los célebres Concilios españoles y con su grande amiga y protectora Doña María de Mendoza y Sarmiento, Condesa de Rivadavia (3).

Marca el autógrafo publicado con el número III, acontecimiento importantísimo en la vida de la Santa, la escritura del borrador ó del primer ejemplar, quizá hilvanado sin orden ni concierto, de su admirable obra ascético-doctrinal *Camino de Perfección*. Cesadas ya aquellas agitaciones que precedieron á la fundación primera del Monasterio de San José, de Ávila, y mientras los incipientes chispazos de soslayo, que denunciaban un pleito á seguir más tarde, á nombre de su Comunidad, con el Ayuntamiento y por el Ayuntamiento planteado, con el fútil pretexto de perjuicios á unas fuentes, la gran Santa, sin apartar de su memoria la segunda de sus fundaciones en Medina del Campo, predicaba y escribía, á y para sus monjas, con objeto de levantar su espíritu perfeccionándole por medio de la oración, y nuestro documento es uno de esos escritos, de prosa castiza y de doctrina admirable, aviso, precepto ó mandato.

El autógrafo que insertamos en cuarto y último lugar, es nueva y patente muestra de los apuros que, por motivo de pobreza, sufrían todos los miembros de una gran familia, por el abolengo de su ascendencia y por la rectitud de sus acciones, penurias que Dios envía para honra de los que sepan soportarlas con dignidad y con decoro y testimonio á la vez de que Teresa de Je-

---

(1) Valladolid á 9 de Enero de 1561. Agradecida «á la merced y limosna que vuestra merced me hace» que «El padre Doctor Paulo Hernández me ha escrito». Este Padre Rector, de la Compañía de Jesús, en Toledo, tuvo poder de la Santa para la fundación. Carta XII de la colección de Don Vicente de la Fuente.

(2) Valladolid 19 de Febrero de 1569. «Partiréme el lunes con el favor de nuestro Señor, sin falta para Medina y allí, y en San Josef de Avila, anque más priesa me quiera dar, me detendré más de quince días... Suplico á vuestra merced que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya...» Carta XIII de la citada colección.

(3) Toledo, Marzo de 1569. «Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte; ya andamos procurando la licencia... presto creo se hará muy bien». Carta XIV de la citada colección.

sús encontró, en el momento más solemne de su vida, afecto, amistad, protección y asilo, en la morada señorial de una viuda tan piadosa como ilustre, para poder preparar libre, si no de coacciones, al menos de prejuicios, la Reforma de la Descalcez Carmelitana, dictada por el amor de Dios, que llevó á su corazón el dardo misterioso de un serafín de la gloria.

Proceden los cuatro autógrafos de que se trata, como la mayor parte de los que atesoran mi colección teresiana, de los Oviedos y Cordovillas que aún existen en Ávila, descendientes de antepasados de la Santa, que hace dos siglos sostuvieron, á más de discordias, pleito sobre posesión y pertenencia de innumerables reliquias de la ínclita Doctora, cuyo pleito tal vez pueda publicar en tiempo no lejano, el autor de estos tan largos como desaliñados renglones.

Madrid, 25 de Junio de 1915.

BERNARDINO DE MELGAR,
Marqués de San Juan de Piedras Albas.

XIV

LOS ESCRITOS DE SANTA TERESA DE JESÚS Y UNA CARTA AUTÓGRAFA DEL P. FRANCISCO DE RIBERA

De medio siglo á esta parte, mucho ha dado que discurrir, y aun cavilar á diferentes autores una carta del P. Francisco de Ribera, fechada en Salamanca, día 14 de Diciembre, y apostillada en Valladolid por la Madre María de Cristo y por el R. Padre Fr. Gregorio Nacianceno, siendo éste Vicario Provincial de Castilla la Vieja, y aquélla Vicaria del monasterio carmelitano de aquella ciudad, á quien la carta fué dirigida.

El principal interés histórico de este documento consiste en señalar el punto de partida desde el cual intentó el primer bió-